

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Mercedes Otero Otero
Don Joaquín Mantecas Alonso
Doña Patricia Zurdo Nogales
Don Gustavo Lobo Tejedor

Partido Popular (P.P.)

Doña Sara Dueñas Herranz
Don Adrián Arribas Sacristán

Candidatura Independiente La Losa Unida

Doña Verónica Vallejo Guijarro

Excusa asistencia: ninguno

Secretario Don Claudio Sartorius Alvargonzález.

En La Losa, a las 20,01 horas del día veintitrés de junio de dos mil veintitrés se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora.

1.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Organización, FRJEELL, la Sr^a. Alcaldesa, Sra. Otero propone a los asistentes que las sesiones ordinarias se celebren con **periodicidad bimensual, los primeros martes de los meses pares, a las 20 horas**. Si no fuera posible, podría adelantarse o retrasarse una semana.

Acto seguido, sometido a votación, la Corporación aprueba la propuesta por asentimiento unánime.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes del R.O.F. y artículo 116 de la Ley 7/1985, se crea por unanimidad únicamente la Comisión Especial de Cuentas, que estará integrada por todos los Concejales del Ayuntamiento. Le corresponderá el examen, estudio e

informe de todas las cuentas que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

3- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE. -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa la Sra. Alcaldesa de que ha nombrado primer Teniente-Alcalde del Ayuntamiento a **D. Joaquín Mantecas Alonso**, con las funciones a que se refieren los artículos 47 y 48 del citado Reglamento. La Corporación queda enterada.

4.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD DE LA MUJER MUERTA. -

A propuesta de la Alcaldía, la Corporación municipal, previa deliberación, por Cuatro votos del grupo municipal Socialista-PSOE y dos abstenciones del grupo Popular y otra del Grupo Independiente, acuerda:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad La Mujer Muerta a **Dª Patricia Zurdo Nogales y Don Joaquín Mantecas Alonso**

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Mancomunidad a los efectos oportunos.

5.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD INTERPROVINCIAL CASTELLANA.

A propuesta de la Alcaldía, la Corporación municipal, previa deliberación, por cuatro votos del grupo Socialista-PSOE y dos abstenciones del grupo Popular y una abstención del Grupo independiente, acuerda:

Primero: Nombrar representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad Interprovincial Castellana a **Dª Mercedes Otero Otero y D. Gustavo Lobo Tejedor**

Segundo: Remitir copia certificada de este acuerdo a la Mancomunidad a los efectos oportunos.

6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SEGOVIA-SUR.

Incorporado el Ayuntamiento a la Asociación de Desarrollo Rural Segovia-Sur se hace preciso designar una representante del Ayuntamiento en dicha Asociación, proponiendo la Alcaldía ser ella misma quien represente al Ayuntamiento.

La Corporación acuerda, por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y dos abstenciones del Grupo Popular y otra abstención del Grupo Independiente, designar a la propia Alcaldesa, Doña **Mercedes Otero Otero** para que represente al Ayuntamiento de La Losa en la Asociación de Desarrollo Rural Segovia-Sur.

7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADARRAMA Y EN EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

7.1. REPRESENTANTE EN LA JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADARRAMA

La Sra. Alcaldesa expone que es preciso renovar los cargos de vocal representante en los órganos de participación de los Parques natural y nacional de la Sierra de Guadarrama.

El Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila) regula la composición de su Junta Rectora mediante Decreto 47/2011, de 18 de agosto, y establece en su artículo 2º que estará compuesta, entre otros, por un representante de cada uno de los Ayuntamientos que conformen el Parque Natural.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda por cuatro votos a favor del grupo Socialista y tres abstenciones, tanto del Grupo Popular como del Grupo Independiente, nombrar a la Sra. Alcaldesa, **Dª Mercedes Otero Otero** como representante del Ayuntamiento de La Losa en la Junta Rectora del Parque Natural Sierra Norte de Guadarrama (Segovia y Ávila).

7.2 REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

El Parque Nacional Sierra de Guadarrama cuenta como órgano de participación con un Patronato, regulado por la ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y desarrollado por el Decreto 13/2014, de 27 de marzo (Bocyl del 31), por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, cuyo artículo 9 dispone que el Patronato del Parque Nacional estará compuesto por un representante de cada uno de los Ayuntamientos en cuyo ámbito territorial exista superficie del Parque, designados por ellos.

A propuesta de la Sra. Alcaldesa se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Socialista y tres abstenciones tanto del Grupo Popular como del Grupo Independiente, designar a la Sra. Alcaldesa, **Dª Mercedes Otero Otero** como representante del Ayuntamiento de La Losa en el Patronato del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

Por último, el Sr. Secretario informa de la **constitución de los tres grupos políticos** municipales correspondientes a las tres candidaturas con concejales electos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 20,16 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.